Los valores y principios éticos construyen PATRIA.

Tribunal Superior de Cuentas

INFORME Nº 13/2013/DFEP/SSE

SECRETARIA DE SEGURIDAD (SSE)

"RENDICION DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2012"

ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE FISCALIZACION

CONTENIDO

INFORMACION GENERAL

PAGINA

CAPITULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN 2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN 2
C. ALCANCE DEL EXAMEN 2

CAPITULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES 3

CAPITULO III

DESCRIPCION DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL 4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL 4
3. PLAN DE GOBIERNO 2010-2014 6 .
4. INFORMACION PRESUPUESTARIA 7
5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO 9

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES 12

CAPITULO V

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES 14

CAPITULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria del año 2013.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Secretaría de Seguridad.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Secretaría de Seguridad.

2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual de esta Secretaría, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.

3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.

4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.

5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

CAPITULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2012, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: "Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación."

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPITULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

De acuerdo a la reformas a la Ley General de la Administración Pública, mediante Decreto Legislativo No. 155-98, se crea la Secretaría de Seguridad, quien es dependiente de la Presidencia de la República y con las atribuciones de proponer la política nacional de seguridad interior, formular programas, planes, proyectos y estrategias en el marco de la política aprobada.

Asimismo, son atribuciones de la Secretaría, coordinar, dirigir y administrar la Policía Nacional, conforme a la nueva "Ley Orgánica de la Policía Nacional de Honduras" aprobada mediante Decreto No. 67-2008, en donde se establecen las atribuciones de velar por la conservación del orden público; la prevención, control y combate de los delitos, faltas e infracciones; proteger la seguridad de las personas, su vida, su integridad física, síquica y moral, sus libertades, bienes y derechos; auxiliar en la preservación del medio ambiente, de la moralidad pública y de los bienes estatales; ejecutar las resoluciones, disposiciones, mandatos y decisiones emitidas por las autoridades y funcionarios públicos, y el auxilio a los poderes públicos, dentro del marco de la Ley; la seguridad en la migración legal y del tráfico ilegal de personas; la represión del crimen organizado, el narcotráfico y el lavado de activos; la regulación y control de los servicios privados de seguridad; el registro y control de actividades potencialmente riesgosas para el mantenimiento del orden público tales como la producción, comercialización y tenencia de químicos, armas, explosivos y similares así como otras actividades susceptibles de ser instrumentadas para la comisión de delitos.

La Policía Nacional, actuará en el marco del más estricto respeto a los Derechos Humanos y apegada a los principios de legalidad, continuidad, profesionalismo, jerarquía, disciplina, apoliticidad partidista, igualdad, solidaridad, ética, transparencia, imparcialidad; e imprimir a sus actuaciones sentido comunitario, ecológico y de apoyo al sistema de justicia.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Secretaría de Seguridad, presentó un plan operativo para el ejercicio fiscal 2012, conformado por tres (3) Programas y un (1) Proyecto, de los cuales se desprenden dieciséis (16) metas, que a continuación se detallan:

PROGRAMA	UNIDAD EJECUTORA	METAS
ACTIVIDADES CENTRALES.	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR	Desarrolladas las actividades administrativas de coordinación superior.
	SECRETARÍA GENERAL	Elaborados los oficios, seguimientos de actuaciones legales y administrativas.
	PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Formulados e implementados los instrumentos de planificación, seguimiento monitoreo y evaluación.
	AUDITORIA INTERNA	Verificados los registros financieros y de cumplimiento legal de la institución.
	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	Ejecutados y controlados los recursos financieros, materiales humanos, tecnológicos y bienes nacionales.
	MODERNIZACIÓN Y REFORMA INSTITUCIONAL	Desarrollados los procesos de metodologías y estrategias para dar seguimiento a las iniciativas de cooperación externa y reformas institucionales de la secretaria.
	INSPECTORÍA GENERAL	Desarrollados los procesos de las inspecciones y capacitaciones.
	PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR SEGURIDAD EN HONDURAS(PASS).	Ejecutadas las actividades operativas y administrativas del proyecto.
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN.	DIRECCIÓN DE NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	Ejecutados los procesos, operativos, investigativos, técnicos y administrativos.
	DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN	Realizadas las actuaciones investigativas orientadas a mejorar la seguridad.
	UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DE MUERTE DE MENORES	Procesadas las acciones investigativas, coordinaciones, operaciones policiales y protecciones a testigos.
SERVICIOS POLICIALES PREVENTIVOS.	DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICÍA PREVENTIVA	Realizadas las operaciones policiales y controles sobre maras, robos, bandas y contrabando, atención de denuncias, ordenes de captura y atención preventiva.
	DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS ESPECIALES PREVENTIVOS	Ejecutadas las actividades operativas y administrativas y el sostenimiento de la población penitenciaria.
	DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN POLICIAL	Impartidas las formaciones, capacitaciones, especializaciones y los procesos de selección.
	DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSITO	Desarrollados los operativos rutinarios de regulación, registros, supervisión de circulación de vehículos, patrullajes e investigación de accidentes de tránsito.
	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	Desarrolladas y formuladas las implementaciones y evaluaciones de los programas planes y políticas de la policía y unidades.

El plan operativo anual, presenta similitudes con respecto a los objetivos de creación, ya que, ambos están orientados a velar por la conservación del orden público, la prevención, control y combate del delito.

Costo del Plan Operativo

El plan operativo anual, se presentó bajo la metodología presupuestaria, en la que se estableció una estimación de recursos por 3.461,957.8 miles de Lempiras, necesarios para cubrir los requerimientos financieros de la estructura programática. Dentro de esta proyección para el Programa 12 "Servicios Policiales Preventivos" se estimó un monto de 2.773,003.5 miles de Lempiras, equivalente al ochenta por ciento (80%) del presupuesto aprobado.

3. PLAN DE GOBIERNO 2010-2014

Se pudo establecer que el plan operativo formulado, está relacionado en forma directa al cumplimiento del Objetivo 2: "Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia" de la Visión de País y el Plan de Nación, además, dentro del Plan de Gobierno 2010-2014, se contemplaron nueve (9) metas dirigidas a la participación de la Secretaría de Seguridad, a continuación el detalle:

Meta	Indicador	Programación del año 2012
Aumentar el registro de armas de fuego en más de 100%.	N° de armas de fuego registradas.	37,552
Incrementar en un 50% el decomiso de armas no registradas (fuego y prohibidas).	N°de armas (fuego y prohibidas) decomisadas.	4,210
Reducir a 13 por 100,000 habitantes la razón de delitos contra la propiedad.	Razón de delitos contra la propiedad por cada 100,000 habitantes.	19
Establecer al menos 20 comunidades o barrios para implementar cambios en materia de seguridad, con el control de los propios vecinos.	N° de Comunidades o Barrios.	10
Reducir a la mitad el número de robos.	N° de Robos.	1,590
Reducir en un 50% el número de homicidios culposos.	N°de Homicidios culposos.	782
Reducir a la mitad el número de accidentes de tránsito.	N° de accidentes de transito.	6,195
Aumentar en un 45% el número de bandas organizadas capturadas.	N° de bandas organizadas capturadas.	732
Aumentar en al menos un 5% el número de delincuentes capturados.	N° de delincuentes capturados en el año.	14,689

4. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto de Ingresos y Egresos Públicos aprobado a la Secretaria de Seguridad, para el ejercicio fiscal 2012, fue por 3.457,818.6 miles de Lempiras, conformados por un monto de 3.2012.781.6 miles de Lempiras de fondos nacionales y 445,036.9 miles de Lempiras de fondos externos de créditos y donaciones. El presupuesto aprobado aumentó once por ciento (11%) en relación al periodo fiscal 2011, que equivale a 347,319.2 miles de Lempiras.

En el presupuesto se presentaron modificaciones de ampliación por 607,196.2 miles de Lempiras, conformados por 403,095.4 miles de Lempiras de recursos nacionales; 124,520.3 miles de Lempiras de recursos propios, obtenidos por conceptos de emisión de licencias de conducir, registros de armas y multas de policía y tránsito, entre otros; 79,071.0 miles de Lempiras de fondos externos, y 509.5 miles de Lempiras de donaciones internas.

Las modificaciones de ampliación se destinaron en su mayoría a los grupos de Servicios No Personales y Bienes Capitalizables. En relación a su estructura programática los Programa 01 “Actividades Centrales” y Programas 12 “Servicios Policiales Preventivos, absorbieron la mayor parte de las ampliaciones totales. El presupuesto vigente fue por 4.065,014.8 miles de Lempiras.

Análisis Vertical de los Egresos

La Secretaría de Seguridad, concentró sus mayores erogaciones en el grupo de Servicios Personales, con el setenta y cuatro punto cero uno por ciento (74.01%), en donde su mayor erogación se presentó en el renglón de sueldos básicos de personal permanente, éste grupo, se ve incrementado en seis por ciento (6%) en relación al año 2011, y representa el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto total ejecutado.

Otras erogaciones de gran cuantía se presentaron en Servicios No Personales y Materiales y Suministros donde los gastos más representativos de estos grupos fueron: otros servicios técnicos profesionales, energía eléctrica, alimentos y bebidas de personas, diésel, gasolina y material de guerra y seguridad.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO

SECRETARIA DE SEGURIDAD

(Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%DE PARTICIPACIÓN	%DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	2,870,760,996.00	2,891,422,540.32	2,887,377,672.33	74.01%	99.86%
Servicios No Personales	191,577,044.00	517,285,844.18	410,955,612.48	10.53%	79.44%
Materiales y Suministros	329,475,962.00	414,412,564.39	398,006,234.09	10.20%	96.04%
Bienes Capitalizables	36,904,600.00	197,130,254.00	161,530,761.04	4.14%	81.94%
Transferencias	29,100,000.00	44,763,672.16	43,536,630.16	1.12%	97.26%
TOTALES	3,457,818,602.00	4,065,014,875.05	3,901,406,910.10	100%	95.98%

Los grupos con menor participación fueron Bienes Capitalizables y Transferencias, que juntos representan cinco punto veintiséis por ciento (5.26%) de participación, donde los gastos más representativos fueron en los objetos de equipo de comunicación, adquisiciones de edificios y locales, y becas.

Análisis horizontal de los Egresos

La ejecución presupuestaria de egresos, fue por 3.901,406.9 miles de Lempiras equivalente a un noventa y cinco punto noventa y ocho por ciento (95.98%) con respecto al monto definitivo.

El monto no ejecutado por la Secretaría, fue por 163,607.9 miles de Lempiras, estos recursos están concentrados en mayor cuantía en los grupos de servicios no personales y bienes capitalizables; según la documentación remitida por las autoridades de la institución, se indica que esta situación fue producto de las reducciones y congelamientos realizados por la Secretaria de Finanzas en aplicación a las medidas de contención y racionalización de gasto público mediante el Decreto Legislativo No. PCM-029-2012.

Los valores no ejecutados en su mayor cuantía, se registran en el programa 01 “Actividades Centrales, principalmente en lo relacionado con Servicios Profesionales, que estaban destinados al proyecto de Ciudad Segura.

El presupuesto definitivo de la Secretaría, se ejecutó en noventa y cinco punto nueve por ciento (95.9%) en gastos corrientes, tres por ciento (3%) menos que lo ejecutado el ejercicio fiscal 2011 y para gastos de capital en cuatro punto uno por ciento (4.1%).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL SECRETARIA DE SEGURIDAD (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	3,867,884,621.05	3,739,876,149.06	95.9%
Gasto de Capital	197,130,254.00	161,530,761.04	4.1%
TOTAL	4,065,014,875.05	3,901,406,910.10	100%

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Secretaría de Seguridad, en su gestión 2012, ejecutó el presupuesto de egresos en noventa y cinco punto noventa y ocho por ciento (95.98%), además, presenta un porcentaje de cumplimiento de las metas de su plan operativo de noventa y uno por ciento (91%); sin embargo, esta situación no es congruente con la realidad que vive el país en materia de seguridad.

A continuación se presenta los porcentajes de cumplimiento de las metas del plan operativo:

PROGRAMA	UNIDAD EJECUTORA	METAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
ACTIVIDADES CENTRALES.	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR	Desarrolladas las actividades administrativas de coordinación superior.	79%
	SECRETARÍA GENERAL	Elaborados los oficios, seguimientos de actuaciones legales y administrativas.	95%
	PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Formulados e implementados los instrumentos de planificación, seguimiento monitoreo y evaluación.	100%
	AUDITORIA INTERNA	Verificados los registros financieros y de cumplimiento legal de la institución.	100%
	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	Ejecutados y controlados los recursos financieros, materiales humanos, tecnológicos y bienes nacionales.	81%
	MODERNIZACIÓN Y REFORMA INSTITUCIONAL	Desarrollados los procesos de metodologías y estrategias para dar seguimiento a las iniciativas de cooperación externa y reformas institucionales de la secretaria.	94%
	INSPECTORÍA GENERAL	Desarrollados los procesos de las inspecciones y capacitaciones.	79%
	PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR SEGURIDAD EN HONDURAS(PASS).	Ejecutadas las actividades operativas y administrativas del proyecto.	100%
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN.	DIRECCIÓN DE NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	Ejecutados los procesos, operativos, investigativos, técnicos y administrativos.	98%
	DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN	Realizadas las actuaciones investigativas orientadas a mejorar la seguridad.	93%
	UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DE MUERTE DE MENORES	Procesadas las acciones investigativas, coordinaciones, operaciones policiales y protecciones a testigos.	88%
SERVICIOS POLICIALES PREVENTIVOS.	DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICÍA PREVENTIVA	Realizadas las operaciones policiales y controles sobre maras, robos, bandas y contrabando, atención de denuncias, ordenes de captura y atención preventiva.	96%
	DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS ESPECIALES PREVENTIVOS	Ejecutadas las actividades operativas y administrativas y el sostenimiento de la población penitenciaria.	92%
	DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN POLICIAL	Impartidas las formaciones, capacitaciones, especializaciones y los procesos de selección.	100%
	DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSITO	Desarrollados los operativos rutinarios de regulación, registros, supervisión de circulación de vehículos, patrullajes e investigación de accidentes de tránsito y atenciones varias.	100%
	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	Desarrolladas y formuladas las implementaciones y evaluaciones de los programas planes y políticas de la policía y unidades.	59%
		% de Ejecución	91%

EJECUCIÓN DE LAS METAS DEL PLAN DE GOBIERNO 2010-2014

De las nueve (9) metas asignadas a la Secretaría de Seguridad en el Plan de Gobierno 2010-2014, en el periodo 2012 la Secretaría cumplió únicamente dos (2); no obstante, las autoridades de la institución manifestaron que se están realizando las gestiones ante la Secretaria de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), para incorporar indicadores que realmente reflejen las acciones realizadas por la Secretaria.

Meta	Indicador	Programación del año 2012	Ejecución año 2012	Observaciones
Aumentar el registro de armas de fuego en más de 100%.	N° de armas de fuego registradas.	37,552	19,166	Incumplió
Incrementar en un 50% el decomiso de armas no registradas (fuego y prohibidas).	N° de armas (fuego y prohibidas) decomisadas.	4,210	3,042	Incumplió
Reducir a 19 por 100,000 habitantes la razón de delitos contra la propiedad.	Razón de delitos contra la propiedad por cada 100,000 habitantes.	19	24	Incumplió
Establecer al menos 10 comunidades o barrios para implementar cambios en materia de seguridad, con el control de los propios vecinos.	N° de Comunidades o Barrios.	10	28	Cumplió
Reducir a la mitad el número de robos.	N° de Robos.	1,590	1,972	Incumplió
Reducir en un 50% el número de homicidios culposos.	N° de Homicidios culposos.	782	1,105	Incumplió
Reducir a la mitad el número de accidentes de tránsito.	N° de accidentes de transito.	6,195	13,222	Incumplió
Aumentar en un 45% el número de bandas organizadas capturadas.	N° de bandas organizadas capturadas.	732	429	Incumplió
Aumentar en al menos un 5% el número de delincuentes capturados.	N° de delincuentes capturados en el año.	14,689	23,069	Cumplió

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

1. La gestión realizada por la Secretaría de Seguridad, en cuanto a la ejecución de su plan operativo anual y su presupuesto de gastos durante el ejercicio fiscal 2012, no se logró establecer, pues, a pesar que la Secretaría presentó una información en la cual se refleja un grado de ejecución de su plan operativo anual de noventa y uno por ciento (91%); esta situación no es congruente con la realidad que vive el país en materia de seguridad.

2. Se logró establecer que el plan operativo formulado, está relacionado en forma directa al cumplimiento del Objetivo No. 2 de la Visión de País: "Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia", además, dentro del Plan de Gobierno 2010-2014, se contemplaron nueve (9) metas dirigidas a la participación de la Secretaría, de las cuales cumplió dos (2); no obstante, las autoridades manifestaron que se están realizando las gestiones ante la Secretaría de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), para cambiar los indicadores, ya que, no reflejan las acciones realizadas por la Secretaría.

3. El Presupuesto de Ingresos y Egresos Públicos, aprobado a la Secretaría de Seguridad, para el ejercicio fiscal 2012, fue por 3.457,818.6 miles de Lempiras. Este monto aumentó con relación al periodo fiscal 2011 en 347,319.2 miles de Lempiras, equivalente a un once por ciento (11%).

4. En el presupuesto se presentaron modificaciones de ampliación por 607,196.2 miles de Lempiras, en donde el cincuenta y cinco por ciento (55%) de estos recursos adicionales que equivale a 330,940.6 miles de Lempiras, se destinaron al Programa 01 "Actividades Centrales". El presupuesto vigente, fue por 4.065,014.8 miles de Lempiras.

5. La ejecución presupuestaria de egresos, fue por 3.901,406.9 miles de Lempiras, equivalente a noventa y cinco punto noventa y ocho por ciento (95.98%) con respecto al monto definitivo.

6. La Secretaría, concentró sus mayores erogaciones en el grupo de Servicios Personales, con el setenta y cuatro punto cero uno por ciento (74.01%), en donde su mayor erogación se presentó en el renglón de sueldos básicos de personal permanente, éste grupo se ve incrementado en seis por ciento (6%) en relación al año 2011, y representa el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto total ejecutado. Además, otras erogaciones de gran cuantía se presentaron en Servicios No Personales y Materiales y Suministros, donde los gastos más representativos de estos grupos fueron en otros servicios técnicos profesionales, energía eléctrica, alimentos y bebidas de personas, diésel, gasolina y material de guerra y seguridad.

7. Los recursos no ejecutados, fueron por 163,607.9 miles de Lempiras, dicho monto se registra en mayor cuantía en el Programa 01 “Actividades Centrales”, principalmente en lo relacionado con Servicios Profesionales, que estaban destinados al proyecto de Ciudad Segura. Según documentación remitida por las autoridades de la institución, se señala que esta situación fue producto de reducciones y congelamientos de fondos realizados por la Secretaria de Finanzas, en aplicación a las medidas de contención y racionalización de gasto público mediante el Decreto Ejecutivo No. PCM-029-2012.

8. En términos generales la Secretaría, ejecutó su presupuesto en noventa y cinco punto nueve por ciento (95.9%) en gasto corriente, con un tres por ciento (3%) menos que lo ejecutado en el ejercicio fiscal 2011 y para gastos de capital destinó el cuatro punto uno por ciento (4.1%), el cual está representado por la adquisición de edificios y locales, equipo de comunicación y equipo de laboratorio médico, entre los gastos más significativos.

CAPITULO V

RECOMENDACIÓNES

1. Elaborar y remitir el plan operativo anual y su evaluación en cada periodo fiscal, con una clara y desagregada descripción de las metas, con el fin de llevar un mejor control y seguimiento de su ejecución físico-financiero y que permita evaluar la gestión de la Secretaría en términos de eficacia y eficiencia, según lo estipulado en el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

Informe elaborado por: Osman Humberto Irías Ramos
Técnico en Fiscalización

Informe revisado, corregido y aprobado por: Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Tegucigalpa, M.D.C. julio de 2013